

Judicio feneral p<sup>o</sup>nto en estos Salas conuisto a  
ley tratanon, y delib<sup>o</sup>eraron los particulares si-  
guientes =

Se dio cuenta de un memorial de D. Jo<sup>se</sup> Maria Sabar<sup>o</sup> Maestro de Primeras Letras nom-  
brado por este Ayunt.<sup>o</sup> en qualto del conuiento  
como resulta en en el Expediente to<sup>o</sup>do en la  
manera pp, en el que dice que habiendo abier-  
to y dado principio a su escuela en el dia doce  
en virtud de los C<sup>o</sup>rdos publicados se le han  
presentado ciento quarenta y dos Niños, por  
sus Padres, a recibir la debida educacion y en-  
senanza; y que apesar de que el Exponente  
hacia y estaba haciendo los mayores esfuer-  
zos para cumplir con su obligacion, con mu-  
chissimo trabajo a podido, concluyendo por  
las mananias cerca de la una, y por las tar-  
des al obscuro, como heca publico y notorio,  
y que conociendo la imposibilidad p<sup>o</sup> que la mul-  
titud de escolares presentados tengan su en-  
senanza tan extensa como desea, lo hacia presente  
al Ayuntam.<sup>o</sup> a fin de que se le nombra-  
se un Ayudante que le acompañare, y con-  
tribuyere al buen exito de la ardua empresa  
que se apueto a su cargo: Entendidos los Señores  
Diferon: Que respecto a que to<sup>o</sup>do quanto se rela-  
cionado es constante, y quedia por dia se ha-  
aumentar la conuurrencia de los escolares en  
la escuela por que asta la ora ha el de  
salir el P<sup>o</sup>nto de este tiempo a estrechar a  
los Padres p<sup>o</sup> que a sus hijos los presenten  
y reciban las Instrucciones prebendadas  
en las Ordenes que rijen en la ma<sup>o</sup>

